

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22253

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES – NUEVA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 3432 DGR (B.O.: 30/11/2022) se incorpora al Sistema de “Nueva Cuenta Corriente Tributaria” -Resolución N° 311/2020 AGIP-, a los contribuyentes y responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, comprendidos en Convenio Multilateral, con excepción de aquellos alcanzados por la modalidad Declaración Simplificada.

Los citados contribuyentes podrán utilizar el sistema a partir del anticipo 8/2022 del impuesto sobre los ingresos brutos.

La presente incorporación de sujetos tendrá vigencia a partir de 1 de diciembre.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada